

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR PARA EDUCACIÓN INFANTIL

FUNNY SCHOOL CURSO 2016/2017

FUNNY SCHOOL es una actividad extraescolar organizada y subvencionada por el ayuntamiento de San Fernando de Henares, a través de la Concejalía de Educación, que va dirigida a los menores escolarizados en los colegios públicos de San Fernando que tienen entre tres y seis años (Educación Infantil y opcionalmente 1º de Primaria), que además, facilita la conciliación de la vida laboral y familiar, prorrogando dos horas el horario escolar y proporcionando la merienda a los participantes durante dos, tres o los cinco días de la semana.

Es una actividad de carácter educativo, pero con un componente fundamentalmente lúdico, integrador, no sexista e intercultural, que se imparte totalmente en inglés para ir facilitando el conocimiento y uso de este idioma a los pequeños mediante canciones, juegos, cuentos, etc.

En San Fernando contamos ya con cuatro colegios que son bilingües en inglés a partir de Primaria y otros tres que hacen gran hincapié en el aprendizaje de esta lengua mediante programaciones específicas; de modo que aprender la fonética (sonidos) inglesa y algún vocabulario, frases, letras sencillas de canciones, etc. mientras juegan será de gran utilidad para los menores y les facilitará, sin duda, el aprendizaje posterior del idioma.

Los niños y niñas son atendidos por profesionales especializados, que tienen acreditado un nivel mínimo de B2 de inglés (el máximo impartido, hasta ahora en las Escuelas Oficiales de Idiomas).

Para participar en Funny School las familias deben seguir ciertas pautas que facilitarán la consecución de los objetivos previstos.

1. Hay un número **mínimo de diez participantes** para abrir un grupo en un colegio, en caso de no alcanzarse este número y dado el carácter de la actividad, se propondrá a las familias que autoricen **por escrito el traslado** de los menores a otro centro muy próximo **acompañados de una monitora**, hasta que se pueda formar un grupo propio **en su colegio**.

2. Hay un número **máximo de dieciséis participantes** por grupo. En caso de superar esta ratio, se desdoblará el grupo en dos o se incorporará otra monitora, dependiendo de cada caso y siempre atendiendo al bienestar de los menores.
3. Las actividades de **Funny School** comienzan el **8 de septiembre y finalizan el 22 de junio**.
4. Es muy **importante la puntualidad y la asistencia** para la buena marcha del grupo. La falta reiterada de puntualidad o asistencia a la actividad dificulta la integración y el aprendizaje y distorsiona el ritmo del resto del grupo.
5. Antes de comenzar la actividad y de cara a las meriendas, es muy importante que las familias **comuniquen** cualquier aspecto a tener en cuenta respecto a la alimentación: **alergias, intolerancias, dificultades** específicas, etc.
6. El pago del primer mes se realiza en la concejalía de Educación al formalizar la matrícula; el resto de meses el pago se realizará **por adelantado en los cinco primeros días, entregando el justificante a la monitora o monitor**.
7. Todas las incidencias relacionadas con los recibos: posibles errores, devoluciones, etc. se gestionarán directamente con la empresa adjudicataria, quien proporcionará a cada familia una dirección y número de teléfono de contacto.
8. La **baja** en una actividad se comunicará **por escrito a la Concejalía de Educación antes del día 20 de cada mes** para que tenga efecto el mes siguiente. De no hacerlo así, se cargará el recibo correspondiente y no se tramitará ninguna devolución.
9. Las personas que tuvieran recibos **pendientes de pago** de cursos anteriores no podrán participar en este programa.
10. Los horarios de las extraescolares siguen a los del colegio, de modo que **en junio y en septiembre comienzan a las tres y concluyen a las cinco**.
11. **Todos los meses se abona la misma cuota** tenga éste más o menos días de clase, ya que se han calculado los precios prorrateando el coste de la actividad entre los meses que dura la misma.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN